



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA, EL
DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

Concejales:

D^a. Ángela Bonet Rivera. (G.R.I.T.O.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (G.R.I.T.O.)

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)

D. Manuel López Haro. (G.R.I.T.O.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)

D. Antonio Manuel Carrascosa Callejas. (PSOE-A.)

D^a. M^a. Esmeralda López García. (PSOE-A.)

D^a. M^a. Inmaculada Redondo Medina. (PSOE-A.)

D^a. Judith Luque Callejón. (PMAS.).

D. Lorenzo Estévez González. (PP.).

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, (Granada), siendo las veinte horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintidós; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los once miembros que integran de derecho esta Corporación municipal, y que figuran arriba relacionados; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y antes de continuar con su desarrollo normal, su titular insta a los integrantes del Pleno y a los asistentes a la sesión a guardar nuevamente un minuto de silencio, como en anteriores sesiones, en reconocimiento y honor de las víctimas ucranianas, damnificadas por la invasión rusa de dicho territorio, dado que aún persiste el conflicto.

En consecuencia, y tras guardarse el minuto de silencio propuesto por la Alcaldía, con todos los asistentes puestos en pie, se procede por su titular, conforme a lo preceptuado en el artículo 42 R.O.F., a dar sucinta cuenta a la Corporación de los asuntos más relevantes producidos en el desarrollo de la administración de la misma, desde la última sesión Ordinaria celebrada, destacándose los que a continuación se reseñan (si bien se informa antes que, al contrario de lo que suele suceder con las sesiones ordinarias de esta Corporación, la del día de hoy no se va a grabar en vídeo para posteriormente emitirse por "Youtube", dado que el trabajador encargado de ello está de vacaciones y en este caso se va a grabar solamente en vídeo, que será el que se distribuya por la citada plataforma):

-SITUACIÓN COVID. Informa que parece estable y que ha sido a este respecto un verano tranquilo; pareciendo que afortunadamente figura controlada dicha situación, a pesar de que, como se conoce, en este Municipio se llegan a concentrar en determinados momentos de la época estival hasta 35.500 personas. Sin que se tenga constancia de que se hayan presentado prácticamente casos con necesidad de hospitalización: lo que hace concebir la esperanza de que el próximo otoño-invierno continúe esta tendencia, manteniendo así la normalidad apreciada este verano.

-ACTIVIDADES. Expone el Sr. Alcalde que este verano se han organizado más de 80 actividades, de contenido deportivo y lúdico, destacando la celebración de las Fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, que han resultado de las más espectaculares, pues a causa de las restricciones de la pandemia no habían podido celebrarse en los dos últimos años y en este se percibían las especiales ganas que se tenían de ellas y de pasarlo bien en estas peculiares fiestas, disfrutando de esos días; citando como ejemplo algunas de las actuaciones desarrolladas, como la de "Orquesta Tentación", o la de uno de los mejores DJ. a nivel mundial, "DJ Carlos Jean"; informa también sobre la celebración de las dos grandes procesiones de la Virgen, organizadas para los días: 15 de julio, la marítima, que gracias al maravilloso tiempo que acompañó, permitió embarcar a la imagen de la Virgen sin problemas, con el consiguiente disfrute para todos; y la del día 16 de julio, la terrestre, que también fue un rotundo éxito; por lo que aprovecha para dar las gracias tanto a la Parroquia como a La Hermandad, por toda la ayuda que aportan para la organización de estos eventos. E informa igualmente que este año el Pregonero de las Fiestas fue Juan Antonio, el Párroco de nuestra Iglesia, que deleitó con uno de los mejores pregones que se han hecho en las fiestas de Torrenueva; (si bien expone que, lamentablemente, ya no se va a poder contar con él en este Pueblo, en su habitual labor parroquial, puesto que lo han destinado a Almuñécar, aunque seguirá viniendo por nuestro pueblo a colaborar con nosotros, por la amistad que en estos últimos siete años ha cultivado con este vecindario; teniendo así mismo abiertas las puertas de este Ayuntamiento para siempre).

También resalta destaca los conciertos organizados en el marco del "Festival de La Caña Flamenca": el primero, que fue todo un éxito, con la intervención de cinco artistas de renombre, que hicieron el mejor de los homenajes a "Bambino"; y el segundo, en el que actuó "La Mari de Chambao", quien hizo que los espectadores disfrutaran muchísimo, provocando incluso que se levantaran de sus asientos para bailar.

Igualmente se refiere al éxito del concierto de "Loquillo", indicando que supuso un lleno absoluto del recinto, y agradeciendo desde el Ayuntamiento la visita de este artista y que finalmente pudiera actuar, ya que el concierto previsto para el día siguiente tuvo que ser suspendido; por tanto indica que este año Torrenueva Costa ha podido contar con actuaciones de primer nivel, que



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

considera impensables cuando éramos ELA. y se dependía tanto de Motril; por lo que gracias a la segregación de dicho Consistorio ya se puede disfrutar lo que hasta entonces era inviable.

Igualmente destaca que ha vuelto a ponerse en funcionamiento el Campamento "Mar Azul", que ha cosechado un gran éxito de participación (en concreto 184 niños).

A continuación quiere hacer mención el ponente a su agradecimiento a las Asociaciones del pueblo de Torrenueva Costa, por la colaboración prestada en cuantas actuaciones y actividades se han programado, pues sin esta participación hubiera sido muy difícil su organización y desarrollo: haciendo expresa referencia a la Asociación "Enduro Sur", la Asociación Torrenueva Joven, la Banda de Música, el Taller de Salsa y La Hermandad de la Parroquia; concluyendo que gracias a esta colaboración incondicional se ha facilitado sobremanera al Ayuntamiento la preparación y ejecución de las aludidas actividades.

-PUENTE COLGANTE. Quiere hacer una referencia especial el Sr. Alcalde a la repercusión que está teniendo esta nueva infraestructura local (y que ya dispone del sistema de apertura informatizada, con megafonía que anuncia el cierre de la instalación cinco minutos antes del cierre y avisa progresivamente hasta que falta un minuto, informando del desalojo del puente por el cierre automático de sus puertas), manifestando que se ha convertido en un emblema de nuestro Municipio y de la Costa Tropical; reseñando que desde el último pleno hasta hoy, en prensa escrita ha sido reflejado en diarios como "El Mundo", "ABC", "El Economista", etc. aparte de los periódicos locales; igualmente indica que en "Canal Sur" aparecerá en el programa "Destino Andalucía", pues han estado grabando dos días en el pueblo, como así mismo para el programa "Andalucía Directo".

Y sobre este mismo tema añade que, como ya consta en el orden del día de la presente sesión, se debatirá la propuesta de hermanamiento con el Municipio de Canillas de Aceituno (Málaga), pues en dicha Localidad existe otro Puente ("El Saltillo"), de características similares al que se ha instalado en Torrenueva Costa; explicando que con ese "hermanamiento" entiende que se va a dar aún más proyección turística de la que ya tenemos, pues posiblemente se van a abrir unas puertas a las que actualmente no se ha podido acceder. Incluso añade que el ya exConsejero de Turismo y exVicepresidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Marín, ha destacado la labor turística que se está haciendo en el Municipio de Torrenueva Costa y ha indicado que nuestro Municipio se está instalando en el mapa turístico no sólo de Andalucía, sino de España, y ello es debido, no sólo a la instalación del "Puente Colgante", sino a la apuesta turística que se está haciendo desde el Ayuntamiento; y finaliza aludiendo a que queda pendiente aún la inauguración oficial del Puente, para la cual tienen intención de invitar al Presidente de la Junta de Andalucía, a fin de intentar un respaldo más en esta materia y se le dé, con este visita institucional, aún más visibilidad a nuestro Municipio.

-Informa así mismo, como ya ha mencionado anteriormente, en el apartado **DEPORTES**, que se han organizado multitud de actividades de dicha índole, y en concreto: se han impartido clases de “Zumba” (viernes, sábados y domingos); se ha recuperado la carrera-marcha “La Marea Rosa”, - que ha supuesto un nuevo éxito de participación, con el consiguiente efecto en sus beneficiarios, puesto que los fondos recaudados han sido destinados a tres asociaciones: “UAPO.”, la “Asociación Española contra el Cáncer”, y la “Asociación Española contra la hipertensión pulmonar”; también se han impartido clases de Yoga, tanto para mayores como para niños, durante varios días a la semana; o la actividad del pasado 7 de agosto, con la organización de la “5ª Travesía a Nado” de la Localidad, que está convirtiéndose en una prueba de referencia, en la que cada vez hay inscritos más participantes (detallando que han venido nadadores incluso de Canarias), y habiendo recibido mensajes muy gratificantes, ya que han comentado que la prueba de “larga distancia” en la que han participado, que tiene su salida desde la playa de La Joya y transcurre por los acantilados, es una de las travesías más bonitas que conocen, por el fascinante paisaje del que han disfrutado con ella.

-**OBRAS.** Informa que ya se han terminado las obras acometidas en la calle Mirador de la Bahía, quedando unos detalles para el acceso a las cocheras; y si bien se ha demorado en su ejecución, por los retrasos generalizados con las entregas de material, ya ha quedado abierta al acceso de todos los ciudadanos y los vecinos de la zona están muy contentos del resultado y del nuevo trazado del tráfico de la zona.

Así mismo informa que están trabajando en los arreglos del aparcamiento de la playa de La Joya, para ejecutar un tramo del carril bici que va a empezar en esa zona, y su trazado irá, en un futuro, por la carretera nacional 340, que se conformará como una vía más de nuestro Municipio junto con el Paseo Marítimo (proyectándose la unión con la salida del acceso a la playa de La Joya, que va a conectar con la subida del sendero hacia el Cabo Sacratif). Y cuando se finalicen estas actuaciones se comenzará con la rehabilitación integral (saneamiento, agua potable y pluviales, junto con el acerado) de la zona del Consultorio Médico, de la calle Real y la calle Poeta Zorrilla.

También expone que se ha cambiado la solería de la entrada de la Playa “La Pelá-El Cañón”, instalándose un cartel muy llamativo, que dispone de iluminación: cartel con el que se ha puesto de manifiesto la denominación que tradicionalmente ha tenido este tramo de playa y que era desconocido por muchos vecinos y visitantes.

Por último, informa que se está ejecutando, junto con el Departamento de “Costas”, el tramo de sendero peatonal que bordea la costa de nuestro Municipio, a lo largo de la zona del ferial hasta la “Rambla de Puntalón”: obras que se paralizaron en la segunda quincena de agosto por las vacaciones, pero que está previsto retomarlas próximamente; y explicando que con ello Torrenueva Costa será el primer municipio de la Costa Tropical que tiene ejecutado su correspondiente tramo de sendero, denominado “Senda del Litoral”, y a través del cual se podrá ir caminando de un extremo a otro de nuestro municipio; y añadiendo que tras esta primera intervención está prevista la instalación de iluminación, vegetación y demás servicios propios en este tipo de vías peatonales, como por ejemplo zonas de sombra y de descanso.

-**ÁREA SOCIAL.** Informa de los servicios que se han prestado en la playa desde el “Área Social”, convirtiendo nuestra playa en la única de la Costa Tropical que ofrece a los vecinos y visitantes tantos servicios y con tal nivel de atención y calidad: llegando a acoger este verano en torno a 400 personas, que a través de estos servicios municipales han podido disfrutar del “baño social”.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

Por ello, y para finalizar su intervención, lo hace agradeciendo la gran labor de los socorristas que han trabajado este verano en nuestras playas, así como el servicio que nos han prestado tanto la Policía Local de Motril como la Policía Nacional, pues merced a su trabajo e implicación se ha podido disfrutar de un buen y normalizado verano.

PRIMERO.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR”.

En primer lugar, y de conformidad con lo previsto en el artículo 91-1 R.O.F., el Sr. Presidente comenzó preguntando si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar respecto de la minuta del Acta de la sesión anterior, celebrada por el Pleno de esta Corporación: - Ordinaria, de fecha 31/mayo/2022, que ha sido distribuida con la convocatoria de la presente; produciéndose la siguiente intervención:

Por el propio Sr. Presidente se reseña que en el borrador del acta de la sesión señalada, -de 31/mayo-, en el punto séptimo, y en el apartado alusivo al momento de la votación de dicho punto, se ha advertido un error, puesto que figura consignado: “...por unanimidad de los once miembros que lo integran de derecho..”, y en dicho momento aún no se había incorporado el único miembro ausente hasta entonces en la sesión; error que efectivamente ha quedado constatado.

Siendo admitido dicho reparo por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, al efecto de su consecuente rectificación en el acta de su razón.

En cuya virtud, y no produciéndose más intervenciones, se declaró aprobada la siguiente acta por la Presidencia, con las matizaciones que se reseñan:

-Acta de la sesión Ordinaria de 31/mayo/2022; si bien deberá practicarse sobre su borrador la rectificación que ha quedado consignada, para su modificación en el acta:

-En el punto séptimo, en el apartado de la votación, donde dice “el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los once miembros que lo integran de derecho, acordó”, debe decir “**el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de sus diez miembros presentes, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia justificada de uno de ellos, acordó:**”; quedando el resto del acta conforme al texto recogido en el borrador reseñado.

SEGUNDO.-“RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA”.

Dada cuenta por la S^a. Santos Rico, como Portavoz del Equipo de Gobierno, de las diversas Resoluciones aprobadas, tanto por la Alcaldía-Presidencia, como por los Concejales Delegados de las distintas Áreas, en las materias de su competencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal: Resoluciones nº 414/2022/IS-78, hasta la nº. 675/2022/IS-156, y con particular referencia a la Resolución nº 523/22, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto municipal/2021.

Por tanto, tras preguntarse por el Sr. Portavoz del PP., -Sr. Estévez González-, si entre esas Resoluciones figura incluida la decisión de cambiar el sentido de circulación de la Calle Arpón, contestándole el Sr. Alcalde que esa medida no fue objeto de una Resolución expresa; y no suscitándose otras intervenciones al respecto, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de sus once miembros de derecho, acordó:

-Darse por enterado de las Resoluciones sometidas a su conocimiento: nº 414/2022/IS-78, hasta la nº. 675/2022/IS-156.

-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

TERCERO.- “ANULACIÓN PARCIAL DE GASTOS, ADSCRITOS AL EXPTE. DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/22”.

Tomada la palabra por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, informa que se ha advertido que en el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos, de ref^a. nº 2/22, aprobado en sesión plenaria del pasado día 31 de mayo, se incluyeron gastos de forma indebida, a causa fundamentalmente de duplicidades -en papel y telemáticamente-, cuya suma asciende a 6.974,98€; por lo que se propone la anulación de tales gastos, para hacerlos coincidir con la realidad, conforme al expediente instruido al efecto: lo que supone que de la cantidad entonces aprobada, 143.931,69€, tal relación se minore en la cantidad reseñada, quedando por tanto en 136.956,71€.

En cuya virtud, no suscitándose intervenciones, y sometido el asunto a votación, el pleno de esta Corporación municipal, con el voto a favor de los once miembros que lo integran de derecho, acordó:

-Aprobar la anulación parcial de gastos, adscritos al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, -de ref^a. nº 2/22-, conforme al desglose que consta en el expediente de su razón, por un importe de 6.974,98€; por lo que el referido expediente de reconocimiento extrajudicial quedaría conformado con un gasto, para su imputación al ejercicio presupuestario de 2022, de 136.956,71€, en lugar de los 143.931,69€ inicialmente consignados.

-Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

CUARTO.- “PROPUESTA DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE CANILLAS DE ACEITUNO (MÁLAGA)”.

Dada cuenta por la Presidencia que, como ya ha anunciado en la exposición de asuntos más relevantes referidos antes del inicio del debate de los puntos del orden del día de la presente sesión, tras los contactos mantenidos con responsables del Excmo. Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, en la provincia de Málaga, se ha consensuado la oportunidad de proceder al Hermanamiento de ambos municipios, dada la connotación que concurre en ambos, de disponer de Puentes Colgantes: el de Canillas de Aceituno, como infraestructura emblemática sobre el río Almanchar, que se encuentra entre los tres puentes colgantes más grandes de España en espacios naturales, y el de Torrenueva Costa, como único de su clase sobre el mar Mediterráneo; iniciativa que



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

nace con el objetivo de estrechar lazos y compartir actividades mediante la unión de los referidos puentes colgantes: actividades que supondrán la promoción del intercambio de experiencias, actividades culturales y turísticas entre los residentes de ambos municipios, lo que implicará a su vez el aumento de la proyección turística de ambos pueblos, como recurso especialmente relevante de la Localidad, si bien sin olvidar la condición de Pueblo agrícola que también reúne Torrenueva Costa.

En cuya virtud, no suscitándose intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de sus once miembros de derecho, acordó:

- Aprobar la iniciativa de Hermanamiento de los Puentes Colgantes de los municipios de Canillas de Aceituno, -Málaga-, y de Torrenueva Costa, -Granada-, con cuantos efectos hubiere lugar.
- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

QUINTO.-“RUEGOS Y PREGUNTAS”.

Entrados en este turno, y no habiéndose presentado por escrito Ruegos ni Preguntas para su incorporación a este punto, se produjeron las siguientes intervenciones de los miembros de la Corporación:

-Sr. LUQUE CALLEJÓN, (PMAS.).-

-PREGUNTA sobre la posibilidad de modificar, hasta finales de junio, el periodo de restricción de aparcamiento en el paseo marítimo (que está previsto de 15/06 al 15/09), ya que los vecinos con hijos escolarizados tienen dificultades para acceder al Colegio Público Pío XII, ubicado en la zona afectada, -además del peligro que supone la situación-, para aparcar y dejar a los niños en dicho Centro.

Ante ello, el Sr. Presidente, manifiesta que desde su Equipo de Gobierno se trabaja en la iniciativa de peatonalizar completamente el paseo marítimo (ya se está gestionando la redacción de las bases de un correspondiente “Concurso de Ideas”, de difusión estatal, que contenga una rehabilitación integral del Paseo marítimo, desde la calle de Los Maestros hasta la zona del Peñón de Jolúcar, si bien con la posibilidad del acceso a las cocheras existentes y con un horario de acceso compatible con la carga y descarga para los negocios; pero, en definitiva, la idea es precisamente la contraria: lejos de limitar las restricciones de tránsito rodado, la propuesta es la de peatonalizarlo en la medida de lo posible, priorizando pues esta opción.

-PREGUNTA así mismo sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo con los taxistas de Motril, para acceder al espacio restringido del Paseo marítimo, pues informa que le han comentado algunos vecinos que cuando demandan dichos servicios aquellos se niegan a pasar por esa zona, por

temor a las sanciones y que, incluso en situaciones de urgencia, tampoco recogen a los usuarios en la zona del paseo.

Contestando el Sr. Alcalde que esos datos no son ciertos, pues los taxistas de Motril están, por razones de trabajo, autorizados para cargar y descargar viajeros en dicho espacio; e informa que, incluso si aquellos no han participado sus matrículas al efecto de la exención, si fueran multados pueden alegar los motivos aludidos y se estimarían sin problema, ya que suponen una de las diversas excepciones previstas en la regulación afectada. En definitiva, resume que durante el horario restringido pueden transitar por el paseo marítimo tanto taxis, como ambulancias, vehículos de emergencias, etc., ya que queda acreditado que el acceso está justificado por el ejercicio de su actividad: invitando a que así se lo aclaren a los vecinos que se quejen por tales razones.

-PREGUNTA igualmente sobre la posibilidad de delimitación de una zona de aparcamientos desde la Calle Batel hasta la rotonda de salida hacia Carchuna; y ello, puesto que, aunque en esa zona inicialmente sí había delimitación, por el desgaste de la carretera las líneas se han borrado y son muchos los espacios de aparcamiento que se pierden ahí, ya que se aparcen los coches desordenadamente.

A lo que se contesta por la Alcaldía que se enviará a los Técnicos municipales para que comprueben la situación, con la idea de volver a pintar la delimitación de esos aparcamientos, para que se aproveche el espacio, si se considera la mejor opción.

-PREGUNTA también sobre la posibilidad de volver a cambiar el sentido de la circulación en la Calle Arpón a su estado anterior, pues conoce las quejas de los vecinos de la zona (añadiendo que han presentado un escrito con numerosas firmas al efecto, - y de lo que ella misma como residente lo ha sufrido-), ya que al aparcarse vehículos en la subida de dicha vía los afectados que tienen vado no pueden maniobrar correctamente para acceder a sus cocheras, al tiempo que se propician accidentes, dada la falta de visibilidad al salir a la carretera.

Contestando también el Sr. Presidente, explicando que el cambio de sentido de esa calle fue una decisión de la Alcaldía, motivada por el establecimiento del control por cámaras del acceso al Paseo marítimo a la altura de esa calle, que implicaba, -lo cual también generó las quejas de los vecinos-, que quienes tenían aparcados sus vehículos en dicha calle y precisaban utilizarlo, desembocaban necesariamente en el Paseo, siendo por tanto captados por las cámaras del control del tráfico, con la consecuente imposición de sanción por infringir la prohibición de acceso; siendo por ello que se optó por cambiar el sentido del tráfico en la zona, para evitar la situación descrita. Y así mismo es cierto, como ha reseñado el concejal del PP. -Sr. Estévez González-, que esta calle tiene un peralte muy elevado, exigiendo, para tener visibilidad y seguridad al salir a la carretera, tener que sacar prácticamente un tercio del vehículo, con el consiguiente riesgo que ello supone; por lo que se procurará subsanar la deficiencia, delimitando los laterales de esa zona para evitar que los vehículos aparquen, al igual que ya se sucedió con la calle Golondrina.

PREGUNTA del mismo modo la S^a. Luque por las bases de adjudicación de la "Barra del Centro de Mayores", que ya están demandando los usuarios de dicho Centro, quienes interesan unos horarios de utilización de dicho servicio y otras reivindicaciones que ya han sido puestas de manifiesto con anterioridad por la ponente, como fue la de la supuesta venta de alcohol que al parecer



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

se producía en otros períodos.

Interviniendo el Sr. Alcalde, informando que, como efectivamente se va a poner ya en funcionamiento la cocina de la Escuela Infantil, y al no tener que utilizar por tanto la cocina del Centro de Mayores para el uso de dicha Escuela, pudiéndose destinar al fin para el que estaba prevista, se está en disposición de redactar las bases para adjudicar el servicio de Bar/cafetería del Centro de Día, con el procedimiento correspondiente para su concesión, y por tanto se desarrollará en próximas fechas.

PREGUNTA la ponente por la Guardería, así como por el Consultorio Médico: la cita con el Gerente que se hallaba pendiente.

Contestando la Alcaldía que sobre la primera ya ha informado que la cocina va a poder utilizarse, al haberse finalizado las obras de adaptación; y sobre la cita aludida, se está aún a la espera de que se conceda la misma, puesto que el verano ha ralentizado cualquier gestión debido al lógico "ajetre" de la época estival, y añadiendo que posiblemente se acudirá directamente a la Delegación para plantear a su responsable los problemas del Consultorio local; si bien es cierto que, a pesar de todo, este año no se han recibido apenas quejas, aún cuando en el verano ha habido horas punta en las que sí estaba colapsado el servicio; concluyendo con que los problemas en el área de la Salud son generalizados, y aquí se están intentando gestionar lo mejor posible.

Finaliza la S^a. Luque Callejón este primer bloque de intervenciones, informando sobre la próxima impartición en el Centro de Salud "Motril Este" de un Taller destinado a las cuidadoras de Ayuda a Domicilio, e indica que le dará traslado al Equipo de gobierno del teléfono del Gestor del Centro, para que puedan difundirlo a los interesados de nuestro Municipio.

Se incluyen a continuación el resto de intervenciones de la ponente, por una cuestión de sistematización de las mismas, aunque se produjeron después de las de otros miembros de la Corporación.

-RUEGA que se actualice el enlace de la "web municipal", o al menos se cambie el sentido de las publicaciones, pues salen en primer lugar, tras acceder por el enlace, las Resoluciones y los nombramientos del año 2017, y por tanto anteriores incluso a la presente legislatura que comenzó en 2019.

-Contesta la Presidencia que se dará traslado al personal encargado al efecto de las anomalías advertidas, si bien se es consciente de que las resoluciones antiguas a las que se hace referencia están en la parte de la web que redirige a la página de Diputación, en la que no se puede hacer ningún cambio, pues su funcionamiento está predeterminado y ya desfasado; siendo por ello que se ha acudido a una empresa para que cree una nueva expresamente para este Municipio, que paulatinamente va imponiéndose a la anterior y en la que sí aparecen actualizados los datos; no obstante lo cual, y como se ha dicho antes, se verá cómo intentar subsanar las anomalías detectadas.

-PREGUNTA a continuación por el funcionamiento de la cámara de infrarrojos instalada en el paseo a fin de captar los movimientos de la playa en directo; y ello, al considerar que, según le han comentado, no está permitido dejar “en abierto” las cámaras que disponen de infrarrojos por la noche: indicando igualmente que al usar el “zoom” de la cámara se puede identificar a las personas que están en la playa; por ello, ruega que esta circunstancia se tenga en cuenta el verano que viene, a fin de evitar que se pueda estar incurriendo en ilegalidades por la grabación de personas.

Contestando el Sr. Presidente que se contactará con la empresa encargada de los cometidos aludidos, a fin de que aclare los extremos comentados, al objeto de verificar que se presta el servicio en las debidas condiciones.

-PREGUNTA, para terminar, si todos los miembros de la Corporación tienen los mismos derechos, -ya que la diferencia entre unos otros solamente radica en que el Equipo de Gobierno tiene asignada la Administración del municipio y la oposición no; y es por ello que pone de manifiesto, como puede acreditar con fotos que ha recibido, los aparcamientos de concejales del Equipo de gobierno en la zona prohibida del paseo; o así mismo alude a la existencia de alguien que se conoce como “el concejal número 12”, aunque solamente formen parte de la Corporación 11 concejales.

Contestando asimismo el Sr. Alcalde, que si la intención de la S^a Concejala es denunciar esos hechos, la invita a que presente por escrito esa denuncia, pues indica que lo que no se puede hacer es “tirar la piedra y esconder la mano”; e igualmente indica que desconoce lo comentado sobre el denominado “concejal nº12”. Además, informa que todos los presentes forman parte de la Corporación, pero que, efectivamente, hay que diferenciar entre los Concejales que forman el Equipo de Gobierno con el resto de la Corporación, ya que los primeros, con motivo de sus responsabilidades de gobierno, se hallan constantemente, en el ejercicio de su cargo, trabajando y moviéndose por todas las zonas del pueblo; y por ello insiste en recomendar a la S^a Luque Callejón que presente su denuncia o queja por escrito en el registro de entrada de nuestro Ayuntamiento, y una vez estudiada le será contestada.

-SR. ESTÉVEZ GONZÁLEZ (PP.).-

-PREGUNTA por qué motivo en la Procesión del día 16 de julio no estaban retirados todos los vehículos estacionados en las tres calles de la zona de las Salinas.

Contesta el Sr. Presidente, informando que la Policía local, con asistencia de la grúa, estuvo dedicada a ese fin, y multando a los vehículos que no estaban bien estacionados, si bien finalmente no les dio tiempo a retirar todos los coches aparcados en ese tramo del recorrido; añadiendo que, lamentablemente, aunque en esas calles suelen aparcar vecinos que conocen las actividades de nuestro pueblo, en verano abundan también vehículos de visitantes que no los retiran voluntariamente por el paso de la Procesión: situación que se agrava por el cambio del lateral permitido para estacionar, con motivo de la alternancia que supone al efecto el cambio de quincena, generándose en ocasiones el problema de calles “taponadas” totalmente al estar estacionados los vehículos en ambos lado de la calle: por lo que la grúa ha tenido que intervenir con especial dedicación.



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

-PREGUNTA también quién ha sido el Técnico municipal que ha informado sobre la idoneidad del cambio la dirección de la calle Arpón; pues explica que el hecho de tener que sacar un tercio el coche a la carretera para tener visibilidad en ambos sentidos y poder salir con seguridad de dicha calle hacia la carretera, provoca un peligro que debía evitarse con no permitir aparcar coches a derecha e izquierda de esa salida.

A lo que contesta el Sr. Alcalde, remitiéndose a tal fin a lo ya informado al efecto, a raíz de la pregunta de la S^a. Concejala del PMAS. sobre esta cuestión.

-RUEGA finalmente que desde el Ayuntamiento se tenga en cuenta el horario de los servicios de "misa", para compatibilizarlo con las actuaciones organizadas junto a la Plaza de la Iglesia, -refiriéndose con ello a la incidencia producida este verano, con motivo del paso de la "Marea Rosa" por la proximidad de dicho lugar, con la consecuente repercusión e inconvenientes para el desarrollo normal del servicio religioso-.

Contestando el Sr. Alcalde que conoce el incidente, aclarando que hasta tanto los Concejales del equipo de gobierno no fueron conscientes de las molestias a la vecinos que estaban oyendo misa, no ordenaron que se suspendieran las actividades: lo cual se hizo en cuanto se conoció el hecho; y añadiendo que le consta que se ha pedido, por escrito, disculpas al Párroco de nuestra Iglesia.

-S^a. REDONDO MEDINA, (PSOE.).-

-PREGUNTA sobre la fecha aproximada en la que van a publicarse las bases de la "barra de los pensionistas", para poder informar a interesados que le han preguntado al respecto.

Contestando el titular de la Alcaldía que está previsto terminar de elaborarlas aproximadamente para octubre, y a partir de ahí, tras su aprobación plenaria y el posterior periodo de información pública, podrá adjudicarse al solicitante que cumpla los requisitos establecidos en aquellas; y añadiendo que en cuanto esté abierto el plazo de presentación de solicitudes se difundirá debidamente para el conocimiento de los interesados: lo cual probablemente suceda en el mes de diciembre.

Tras todo lo cual, no habiendo más intervenciones y concluido por tanto este turno, y no habiendo otros asuntos de qué tratar, al haberse finalizado el debate de los puntos previstos en el Orden del Día, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento; procediéndose seguidamente por la Presidencia, conforme le faculta el art. 228 R.O.F., a la apertura de otro turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente; y extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,